

CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO No. 02
(Marzo 21 de 2013)**

Por el cual se denomina una distinción.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular lo dispuesto en el artículo 28, numeral 22 que textualmente dice: **“otorgar las distinciones y aplicar las sanciones que los estatutos y reglamentos reservan a su jurisdicción”**.

Que el artículo 19, numeral 1 del Reglamento Docente contempla la distinción académica de “Profesor Insigne del Año” para aquellos docentes que hayan hecho contribuciones significativas a la ciencia, la tecnología, a la educación, a la cultura o a la Institución.

Que el Consejo Superior de la Fundación, en su sesión del veintiuno (21) de Marzo de 2013 por decisión unánime decidió exaltar la dedicación, esfuerzo y el trabajo realizado a lo largo de su vida como educadora y aporte invaluable en la formación de nuevas generaciones de profesionales de la Doctora **SONIA FAJARDO FORERO**.

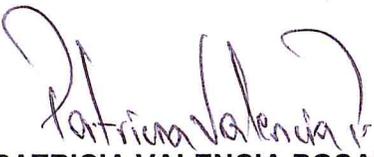
Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO Denominar la distinción a Profesor Insigne del Año contemplada en el Reglamento Docente como **“Premio Sonia Fajardo a Maestro Insigne del Año”**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de Marzo de 2013.



PATRICIA VALENCIA POSADA
Presidió el Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior